

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

"DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.".-

CAPITAL ANTERIOR: \$ 348.310.00 DOLARES AMERICANOS.

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 18.033.00 DOLARES AMERICANOS.-

CAPITAL ACTUAL: \$ 366.343.00 DOLARES AMERICANOS.-

**COPIA**  
NOTARIA QUINTA

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy veintiuno de octubre del año dos mil ocho, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor <sup>2</sup> DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA, en calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de su respectiva cédula, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, plenamente identificado por mí, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece el señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinticuatro de febrero del dos mil siete, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el



aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta y al presente instrumento.-

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", se constituyó con domicilio en Loja, con un capital de seis millones quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Primero del cantón Loja doctor Ernesto Iglesias Armijos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número noventa y dos guión tres guión uno guión uno guión cero cero nueve, del ocho de enero de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo la partida número veinte de fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos.- b) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de octubre del año dos mil siete ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Quinto del cantón Loja, se hizo el último aumento de capital en la cifra de veinte mil setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Este aumento de capital se encuentra aprobado por el doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja mediante Resolución número DSCL punto cero siete punto doscientos veinte y dos del trece de noviembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número setecientos noventa y seis y anotada en el repertorio con el número tres mil ciento noventa y uno, de fecha veinte de noviembre del dos mil siete.- c) La Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día ocho de marzo del dos mil ocho, resolvió

aumentar el capital suscrito de la Compañía e introducir las  
consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se  
agrega.- TERCERA.- Aumento de capital: Con los antecedentes  
expuestos, el otorgante Dalton Alberto Aguirre Piedra, en calidad de  
Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A."; y, en  
cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas  
referida en antecedentes, DECLARA; UNO: aumentado el capital  
suscrito de la compañía en la suma de DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES  
DOLARE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 18.033.00) aumento con  
el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la cifra de  
TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 366.343.00).- Para este aumento  
de capital se emiten dieciocho mil treinta y tres acciones  
nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- CUARTA.- Integración  
de Capital: El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y  
pagado totalmente mediante capitalización de las utilidades del  
ejercicio del dos mil siete en la cifra de dieciocho mil veinte y  
siete dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve  
centavos de dólar; y, en numerario la suma de cinco dólares de los  
Estados Unidos de América con cincuenta y un centavos de dólar, en  
la forma que consta del cuadro de integración de capital que se  
agrega como parte de esta escritura.- El compareciente declara que  
la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la  
Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- Reforma de Estatutos: Como  
consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del  
Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL:  
El capital suscrito de la compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS  
MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA, (\$ 366.343,00), dividido en trescientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y tres acciones del valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero cero cero cero uno al trescientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- SEXTA.- Declaración Jurada.- El compareciente Dalton

Alberto Aguirre Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", declara bajo juramento, para los fines que importen en derecho, que la compañía "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", no tiene contrato de obra pública ni obligación pendiente con el Estado ni con ninguna de las Instituciones señaladas en el artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador.- SEPTIMA.- Documentos

habilitantes: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- f) Doctor Fernando Brayanes Lima.-

ABOGADO.- Matrícula mil doscientos setenta y nueve -Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- Firman) Dalton Alberto Aguirre Piedra.- El Notario: Dr. Galo Castro Muñoz.-

D O C U M E N T O S  
H A B I L I T A N T E S.- XXXXXXXXXXXXXXX



**Distribuidora LOJAFAR C.A.**

Loja, 26 de febrero del 2007

Señor

**DALTON ALBERTO AGUIRRE PIEDRA**, ecuatoriano, C.I., 110139698-2, domiciliado en la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, calles Albert Einsten y Teodoro Wolf.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle a Usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.", en sesión realizada el día 24 de febrero del 2007, resolvió por unanimidad designar a usted como **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.**, por el periodo de dos años, con los deberes y derechos establecidos en los estatutos de la compañía, que consta en la escritura de constitución celebrada el 15 de noviembre de 1991, otorgada por la Notaría Primera del Cantón Loja por el Dr. Ernesto Iglesias Armijos; inscrita en el Registro Mercantil del 16 de Enero de 1992, bajo partida N° 20 y anotada en el repertorio N° 195.

Me es grato expresarle mis sinceras felicitaciones por tan merecida designación y mis sentimientos de estima y consideración. A la vez desearle éxitos en sus altas funciones.

Atentamente,

Sr. Milton Eduardo Paredes  
**PRESIDENTE LOJAFAR C.A.**

Yo, **DALTON ALBERTO AGUIRRE**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.**, y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones.- Loja 26 de febrero del 2007.

Atentamente,

Sr. Dalton A. Aguirre P.  
**GERENTE GENERAL**



GISELADUELA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -  
COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 131, y anotado en el  
repertorio con el No. 787.

Loja, 5 de marzo del 2007.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by 'elix Paladinos Paladinos'.

*Dr. Felix Paladinos Paladinos*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

# ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA LOJAFAR COMPAÑÍA ANÓNIMA, CORRESPONDIENTE AL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL OCHO

En la ciudad de Loja, a los ocho días del mes de marzo del 2008, a las 09h00, en el local de la Compañía ubicado en las calles Lauro Guerrero y Colón esquina, de esta ciudad, se reúnen los siguientes Accionistas de la Distribuidora Lojafar Compañía Anónima, bajo la Presidencia del señor Milton Eduardo Paredes, Presidente de la Compañía:

ACCIONISTA	ACCIONES	VOTOS
Luis Alfonso Pérez Galán	72,924	72,924
Magali Elizabeth Piedra Moreno	27,389	27,389
Cléber Oswaldo Jaramillo Arias	26,835	26,835
Victor Hugo Piedra Soto	22,482	22,482
Dalton Alberto Aguirre Piedra	13,961	13,961
Rafael Cueva Rosillo	13,232	13,232
Esperanza Castillo Palacios	12,063	12,063
José Olmedo Soto Piedra	10,493	10,493
Miguel Octavio Piedra Soto	10,489	10,489
Mérida Teotista Jiménez Torres	4,091	4,091

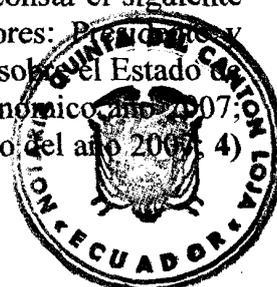
En representación, mediante poder, participan en esta Junta los siguientes señores:

ACCIONISTA	APODERADO	VOTOS
Edgar Draucín Aguirre Piedra	José Olmedo Soto P.	50,767
Osler Antonio Coronel Soto	Luis Pérez G.	15,218
Manuel Ignacio Aguirre Piedra	Olga Celi Moreno	14,954
Carmen Arias Jaramillo	Cléver Jaramillo A.	8,000
Luis Enrique Cueva Rosillo	Rafael Cueva Rosillo	4,483

Por delegación de los herederos participan en esta Junta el señor:

Herederos Gilbert Alberto Arias	Alexci Arias Piedra	21,384
Herederos Evalmore Aguirre Piedra	Édin Paúl Aguirre Palacio	19,545

El valor nominal de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1.00).- ~~ha concurrido el 100 % del capital suscrito y pagado.~~ Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía el Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra, para celebrar la Junta General Ordinaria, convocada por el Presidente de la Compañía, el día 18 de febrero del 2008, a través del diario "Crónica", en la cual consta el siguiente orden del día: 1) Conocer los informes de los Administradores señores: ~~Paredes y~~ Gerente por el ejercicio económico del año 2007; 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio Económico ~~del año 2007;~~ 3) Conocer el informe de la señora Comisaria ~~por el Ejercicio Económico del año 2007;~~ 4)



Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico año 2008; 5) Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico año 2007; 6) Conocer y resolver sobre la propuesta de incremento de capital y reforma de estatutos; 7) Nombramiento de Presidente.- Luego de conocido y aprobado el orden del día; el Señor Presidente instala la sesión dando la bienvenida a los señores Accionistas, está presente el 100 % del capital pagado. Acto seguido se trata el **primer punto**: “Conocer los informes de los Administradores señores: Presidente y Gerente por el ejercicio económico del año 2007”.- se procede a dar lectura al informe conjunto de Presidencia y Gerencia, sobre las principales actividades y aspectos relevantes realizados en el ejercicio económico 2007.- La Junta General, luego de comentar algunos puntos del informe, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar el informe presentado por los Señores Administradores de la Empresa. A continuación se da paso al **segundo punto** del orden del día “Conocer el informe de la Señora Comisaria por el Ejercicio Económico del año 2007”.- La Dra. Mercy Piedra Loayza, presentó su informe correspondiente al año 2007, mismo que se dio lectura de su contenido, se refiere a las actividades administrativas y económicas realizadas durante el periodo.- Luego de la deliberación la Junta General, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar el informe emitido por la Comisaria. Referente al **tercer punto** “Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y sobre el Estado de Perdidas y Ganancias, por el Ejercicio Económico del año 2007”.- El señor Gerente en su calidad de Secretario da lectura de los Estados Financieros, para luego, conjuntamente con la señora contadora, atender las aclaraciones solicitadas por algunos accionistas, finalmente y luego de deliberar la Junta General, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar en su totalidad los Estados Financieros presentados por el Departamento de Contabilidad. Seguidamente se procede a tratar el **cuarto punto** “Conocer y resolver sobre el Presupuesto para el Ejercicio Económico año 2008”.- El Directorio presenta el detalle de los ingresos y gastos previstos para el siguiente ejercicio económico; luego de conocidas las cifras, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Aprobar el Presupuesto para el año 2008 como consta en documento anexo.- Referente al **punto cinco** “Conocer y resolver sobre la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico del año 2007”.- luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno**: Distribuir las utilidades de la siguiente manera: entregar a los señores y señoras: Magali Elizabeth Piedra Moreno, Cléber Oswaldo Jaramillo Arias, herederos Gilbert Arias Soto, herederos Evalmore Aguirre P., Rafael Cueva Rosillo, Esperanza Castillo P., Miguel Octavio Piedra, Carmen Arias Jaramillo y Mérida Jiménez Torres el 100% de las utilidades que a ellos proporcionalmente les corresponde, ya que su deseo es retirarlas; el resto de las utilidades que pertenecen a los demás socios se reservan para futura capitalización. En los dos casos se deducirá el respectivo impuesto a la renta, luego el 10% reserva legal, y el 1% Fondo Social Accionistas. Acto seguido se procede a tratar el **sexto punto**.- “Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reformas de los Estatutos”.- la Junta General de Accionistas por unanimidad del capital pagado y presente **Resuelve: Uno**: Los accionistas Señores y señoras: Magali Elizabeth Piedra Moreno, Cléber Oswaldo Jaramillo Arias, herederos Gilbert Arias Soto, herederos Evalmore Aguirre P., Rafael Cueva Rosillo, Esperanza Castillo P., Miguel Octavio Piedra S., Carmen Arias Jaramillo y Mérida Jiménez Torres, RENUNCIAN de manera expresa a su derecho de preferencia y de atribución para participar en el aumento del capital de la Compañía y solicitan se les entregue el valor que por utilidades del ejercicio económico

2007 les corresponde.- **Dos:** Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 18,033.00), con lo que el capital suscrito alcanzará la cifra de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 366,343.00).- Para este aumento se emitirán DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará de la siguiente manera: DIECIOCHO MIL VEINTISIETE CON 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 18,027.49) por capitalización de utilidades del año dos mil siete, no distribuidas, y CINCO CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 5.51) pagaderos al contado en numerario.- **Tres:** Suscribir las DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una emitidas para el aumento de capital según el cuadro de incremento de capital adjunto.- **Cuatro:** Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo Cinco del Estatuto de la Compañía el que dirá: "ARTÍCULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la Compañía es de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 366,343.00).- dividido en trescientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y tres acciones con el valor de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, numeradas del cero, cero, cero, cero uno al trescientas sesenta y seis mil trescientas cuarenta y tres inclusive, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía";.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Señor Dalton Alberto Aguirre Piedra para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y de reforma de estatutos. El último punto a tratar es "Nombramiento de Presidente".- Intervienen algunos Accionistas para ratificar la confianza en los Directivos, expresiones que son apoyadas por el resto de los señores Socios; seguido, la Junta General, por unanimidad del capital presente, **Resuelve: Uno:** reelegir en el cargo de Presidente de la Compañía por el periodo de dos años, al señor Milton Eduardo Paredes. Luego por haber resuelto todos los puntos acordados, se solicita un receso para redactar el acta.- a las 13h00 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital presente, para constancia firman:



Dalton A. Aguirre Piedra  
GERENTE – SECRETARIO



Milton Eduardo Paredes  
PRESIDENTE



**DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A .**  
**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**  
**AÑO 2008**

**REINVERSION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

	ACCIONISTAS	CAPITAL AL 31-12-2007		INCREMENTO		CAPITAL	
		ACCIONES	DOLARES	UTILIDAD - 2007	NUMERARIO	ACCIONES	DOLARES
1	Luis Alfonso Pérez Galán	72,924	72,924.00	6,404.04	0.96	79,329	79,329.00
2	Edgar Draucin Aguirre Piedra	50,767	50,767.00	4,458.26	0.74	55,226	55,226.00
3	Magaly Elizabeth Piedra Moreno	27,389	27,389.00	0.00	0.00	27,389	27,389.00
4	Clever Oswaldo Jaramillo Arias	26,835	26,835.00	0.00	0.00	26,835	26,835.00
5	Víctor Hugo Piedra Soto	22,482	22,482.00	1,974.34	0.66	24,457	24,457.00
6	Herederos Gilbert Alberto Arias	21,384	21,384.00	0.00	0.00	21,384	21,384.00
7	Herederos de Evalmore Aguirre	19,545	19,545.00	0.00	0.00	19,545	19,545.00
8	Osler Antonio Coronel Soto	15,218	15,218.00	1,336.41	0.59	16,555	16,555.00
9	Manuel Ignacio Aguirre Piedra	14,954	14,954.00	1,313.23	0.77	16,268	16,268.00
10	Dalton Alberto Aguirre Piedra	13,961	13,961.00	1,226.03	0.97	15,188	15,188.00
11	Rafael Cueva Rosillo	13,232	13,232.00	0.00	0.00	13,232	13,232.00
12	Esperanza Castillo Palacios	12,063	12,063.00	0.00	0.00	12,063	12,063.00
13	José Olmedo Soto Piedra	10,493	10,493.00	921.48	0.52	11,415	11,415.00
14	Miguel Octavio Piedra Soto.	10,489	10,489.00	0.00	0.00	10,489	10,489.00
15	Carmen Arias Jaramillo	8,000	8,000.00	0.00	0.00	8,000	8,000.00
16	Luis Enrique Cueva Rosillo	4,483	4,483.00	393.70	0.30	4,877	4,877.00
17	Mérida Teotista Jiménez Torres	4,091	4,091.00	0.00	0.00	4,091	4,091.00
<b>TOTALES</b>			<b>18,310.00</b>	<b>18,027.49</b>	<b>5.51</b>	<b>366,343</b>	<b>366,343.00</b>
				<b>18,033.00</b>			

Loja, marzo del 2008



Concuerta con su original, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE, que la fotocopias que anteceden son fiel de su original.- Loja, 21 de octubre del año 2008.-



*Dr. Galo Castro Muñoz*  
Notario 5º del Cantón Loja

Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución número 08.SC.ICL.264, de fecha 06 de NOVIEMBRE de 2008, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía: DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Loja, 13 de NOVIEMBRE del 2008.-



*Dr. Galo Castro Muñoz*  
Notario 5º del Cantón Loja



~~R A Z O N~~ Dr. Ernesto Iglesias A., NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto por la DRA. CRISTINA -- GUERRERO, INTENDENTE DE CIAS. DE LOJA, en su Resolución Nº 08.SC.-- ICL.264 de 06 de noviembre del 2008, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, mediante la cual se aprueba el aumento de capital; la reforma de estatutos de dicha CIA: DISTRIBUIDORA LOJAFAR C.A.-De lo que doy FE para los fines legales consiguientes.- Loja, 13 de noviembre del 2008.



*Dr. Ernesto Iglesias A.*  
NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTON LOJA



**GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.**

Con es ta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Articulo Tercero, de la Resolución Aprobatoria No. 08.SC.ICL. 264, pr ocedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el Registro de COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 948, y anotada en el repertorio con el No. 2826, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 6 de Noviembre del 2008.- Se ma rginó.

Loja, 19 de Noviembre del 2008.



  
Dr. Felix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA